



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO UNO

MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN - RECESO DEL MARTES, 23 DE ABRIL DE 2019**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 23 de abril de 2019
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1113, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 928, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - c. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1220, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1147, un informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1534, 1816 y 1972; y la R. C. de la C. 464; y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 1381.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación enmendada a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 773 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Rodríguez Mateo, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 388, 443, 605, 993, 1615 y 1867, la R. C. de la C. 291 y la R. Conc. de la C. 95.
 - e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados

por el Presidente del Senado, los P. de la C. 53, 388, 443, 605, 864 (Conferencia), 993, 1298, 1615, 1646 y 1867, la R. C. de la C. 291 y la R. Conc. de la C. 95.

- f. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 864 (Conferencia) y 1298, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Henry Neumann Zayas, una comunicación, solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del jueves, 25 de abril de 2019, por compromisos previos.
- b. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, DE) y a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (en adelante, OMEP) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretario y su Director Ejecutivo, respectivamente, el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Escuela Superior Vocacional Antonio Lucchetti de Arecibo es una de las ciento veintitrés (123) escuelas vocacionales adscritas al Departamento de Educación. La misma cuenta con una matrícula de mil cientos ochenta y un (1,181) estudiantes. La facultad de la escuela sobrepasa los setenta (70) maestros, de los cuales, cerca de treinta (30) maestros pertenecen al área ocupacional, y el restante son maestros del área académica. La escuela cuenta con veintitrés (23) ofrecimientos ocupacionales dentro de las áreas de Administración de Empresas, Educación Agrícola, Ocupaciones de la Salud, Ocupaciones del Hogar y Educación Industrial.

La Vocacional Antonio Lucchetti es la escuela con mayor matrícula en toda la Región Educativa de Arecibo y la segunda más grande en todo Puerto Rico. La misma, ha mostrado un sin número de reconocimientos a sus estudiantes por destacarse tanto a nivel nacional como internacional en competencias de administración de empresas, robótica, agricultura y otras áreas.

No obstante, luego del paso del huracán María, las facilidades recreativas de la escuela se han deteriorado grandemente. Actualmente, no hay alumbrado en las afueras ni áreas verdes. Las canchas de voleibol y baloncesto y el parque de pelota, están completamente abandonadas. Además, de los 23 programas vocacionales, el de salud animal y horticultura están básicamente inoperables debido a falta de facilidades.

El 11 de diciembre de 2018, el periódico “Jornada PR”, publicó una noticia a petición de del estudiantado de la Lucchetti. La misma incluía fotos de ratas y basureros a capacidad. Además, una laguna empozada de aguas verdes que debe ser drenada. La escuela tiene un problema de salubridad grande que pone en riesgo la salud del estudiantado y la facultad.

El 13 de marzo de 2019, el director de la escuela, Lemuel Pérez Rodríguez, informó que FEMA y el DE, han ido en múltiples ocasiones a visitar la escuela y a hacer diagnósticos. Sin embargo, nunca le informan sobre qué y cuándo se realizarán labores de mejoras para la escuela.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. Se solicitan los requisitos o códigos que utilice el DE para el mantenimiento y reconstrucción de las facilidades recreativas de las escuelas públicas
2. ¿Qué rol tiene la OMEP, en el mantenimiento y reconstrucción de las facilidades recreativas de las escuelas públicas?
3. ¿Qué responsabilidades tiene la Autoridad de Edificios Públicos respecto a las facilidades recreativas de las escuelas públicas?
4. ¿Se ha reclamado el dinero de las aseguradoras y de FEMA que le corresponde a la Lucchetti? De ser así, ¿cuántos fondos le corresponden? ¿cuándo se desembolsarán?
5. ¿Qué plan tiene el DE para ayudar a restaurar las facilidades recreativas de la Lucchetti, mientras llegan los fondos federales y del seguro?

6. En la medida en que en la Lucchetti está limitado el acceso a fondos estatales, ¿tiene el DE fondos suficientes para restaurar las facilidades recreativas? De ser así, ¿qué fondos y qué plan se llevaría a cabo?”
- c. De la arquitecta María R. Cintrón Flores, Presidenta, Junta Adjudicativa, Oficina de Gerencia de Permisos, copia de la Resolución de Consulta de Ubicación del Caso Núm. 2017-18-JPU-0134.
 - d. Del licenciado Jovani Narváez Oliver, Director Ejecutivo Interino, Compañía de Turismo, dos comunicaciones, remitiendo el informe de movimiento de pasajeros de barcos cruceros para el año fiscal 2018-2019, según requerido por la Ley 76-2005, según enmendada, y el informe sobre cumplimiento con la Ley 67-2008 para el año fiscal 2018-2019.
 - e. Los senadores Correa Rivera, Vázquez Nieves y Venegas Brown han radicado evidencia de la radicación electrónica de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2018.
 - f. Los senadores Rivera Schatz y Vázquez Nieves han radicado Declaraciones Juradas sobre ingresos extra legislativos correspondientes al año 2018, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
 - g. El señor Manuel Torres Nieves, Secretario del Senado, ha radicado evidencia de la radicación electrónica de su informe financiero del año 2018 a la Oficina de Ética Gubernamental.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 1062
- P. de la C. 429
- P. de la C. 1313
- R. Conc. de la C. 80
- R. Conc. de la C. 94

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Primer Calendario

- P. del S. 632
- P. del S. 928 (Segundo Informe)
- R. del S. 1028
- P. de la C. 951

Segundo Calendario

- P. del S. 1113
- P. del S. 1220

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2019)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0317-19

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que envíe la más cálida felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico al estudiante Ian Santiago Ojeda con motivo de su graduación de cuarto año del Colegio y Noviciado Santa María del Camino en Trujillo Alto, Puerto Rico.”